



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1099 de 2022

S/C

Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y el crimen organizado

---

ORGANIZACIÓN CRIME STOPPERS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de octubre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Bettiana Díaz Rey.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter y Carlos Varela Nestier.

Asiste: Señor Representante Mariano Tucci Montes De Oca.

Invitados: Señor Director Regional de Crime Stoppers, Alejo Campos.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Bettiana Díaz Rey).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a sala el señor Alejo Campos)

La Comisión da la bienvenida al señor Alejo Campos, director regional de Crime Stoppers. Es un placer recibirlo.

Además de los miembros de la Comisión se encuentra el señor diputado Tucci, integrante de la delegación de Uruguay en el Parlatino.

Quedamos a las órdenes para escuchar su planteo con la disposición de encontrar algunas líneas de trabajo a futuro. Desde esta Comisión siempre hacemos el planteo de trabajar de puertas abiertas a las delegaciones que llegan con propuestas, inquietudes y sugerencias.

SEÑOR CAMPOS (Alejo).- Es un gusto estar acá. Agradezco a la señora presidenta y a los demás parlamentarios por abrir este espacio para conversar sobre algunos temas.

Es especial estar acá; soy uruguayo pero me fui hace como veintitrés años. Estar trabajando en la seguridad a nivel global y viviendo en varios países me ha permitido aprender determinadas realidades y experiencias que están sucediendo en el resto de los países de Latinoamérica, pero también en otros continentes. Al final entendemos que muchos de los problemas que tenemos en materia de seguridad en nuestros países -el Uruguay no escapa de eso- se producen afuera, y que nuestros países están siendo usados y abusados todo el tiempo por estas estructuras del crimen organizado trasnacional; los usan para poder operar y generar enormes ganancias ilícitas que, como ustedes saben en esta Comisión porque es su tema principal de estudio, luego son utilizadas para el blanqueo de capitales. Eso tiene consecuencias negativas desde todo punto de vista.

Voy a puntualizar en algunos temas. Como primer punto, hay que entender al crimen organizado como un fenómeno multidimensional, transnacional y global, y esto es muy importante porque ya Uruguay no está aislado en ese sentido. Lo digo como uruguayo; a veces sentimos que estamos lejos de cantidad de realidades internacionales pero estamos mucho más cerca de lo que ustedes piensan en la agenda y en los ojos del crimen organizado, que aprovecha muchas de nuestras estructuras, infraestructuras y sistemas para operar con ciertas libertades.

Por otra parte, hay que entender conceptos como la convergencia criminal. Hace muchos años por un lado estaban los contrabandistas; por otro los narcotraficantes; por otro los que hacían narcomenudeo; por otro los que lavaban, y por otro los tratantes de blancas, término que ya expiró. Estaban todos trabajando en su negocio ilegal por separado. Hoy en día, sobre todo en los últimos quince años, se ha logrado esto que ellos denominan convergencia criminal, o sea que están todos trabajando juntos bajo una lógica de multinacional criminal organizada. Operan como una multinacional legal con diferentes filiales y oficinas desde donde generan dinero, y tienen estructuras piramidales. Ya no tiene sentido atacar la base de esta pirámide cuando el problema está en la cabeza, y muchas veces esas cabezas no están en nuestro país. Tenemos que actuar con una lógica global y regional para entender el problema y acá es cuando es necesario que la legislación actúe, se haga, se modifique y se actualice pensando en esta lógica, no solo en la jurisdicción de Uruguay; tenemos que ponernos en un contexto global como para poder combatir estas estructuras transnacionales que, repito, usan al país para poder actuar. Hay que entender el nuevo concepto de la convergencia criminal y recordar

que al final lo que quieren los criminales es generar dinero. Lo único que les interesa es el dinero y el poder para dominar los sistemas y generar más dinero que luego va a ser blanqueado.

Esto introduce un nuevo concepto que es importante tener en cuenta en las legislaciones: la economía criminal y los flujos ilícitos. Hoy ya no se habla de utilidades; de cuánto dejaron la cocaína, el contrabando o la trata de personas, porque ese dinero va junto y a través de acciones como los bitcoin y los criptoactivos. Todo eso forma una estructura de economías ilícitas y flujos ilegales que hay que tener en cuenta. Por medio de pequeñas introducciones en nuestras legislaciones nacionales podemos ampliar la cobertura para la prevención y el combate a estos fenómenos. Todo esto que mencioné es precedente para el lavado.

Creo que la gente sigue pensando que lavar dinero es ir con una valija de dólares de un país a otro, esconderla debajo de un auto, etcétera, pero eso se ha perfeccionado porque estas estructuras tienen a los mejores economistas. Les puedo poner un ejemplo de lo que hemos visto en Estados Unidos. Ustedes saben que en Estados Unidos estudiar es carísimo y los estudiantes sacan préstamos que no pueden pagar en toda su vida profesional; se embargan antes de tener un trabajo. Hay algunos estudiantes que saben que van a estar embargados toda la vida porque no van a tener una oportunidad laboral cuando tengan el título, y acá es donde viene el crimen organizado y los recluta desde adentro de las mejores universidades americanas para que luego sean sus abogados y contadores. Les pagan los créditos de la universidad en efectivo con la condición de que cuando salgan trabajen con ellos ayudándolos en algunas cosas. El estudiante acepta en ese momento porque no entiende muy bien lo que está pasando y se da cuenta después de que ya no puede salir de la estructura criminal porque su accionar como profesional también está involucrado en un hecho delictivo; no puede abandonar la estructura y tiene que seguir adelante. Ellos son los que se dedican a buscar estas nuevas metodologías de blanqueo de capitales en el mundo.

Una de las que se está usando más hoy en día, para la que tenemos que tener grandes alertas en el caso de Uruguay, es lo que se conoce como el *Trade Based Money Laundering* o el blanqueo de capitales a través del comercio; la sigla es TBML. Ayer o antes de ayer miraba en las noticias esta gran celebración que se hizo por el buque que llegó al puerto uruguayo, el One Amazon. Yo vivo en Panamá y me cruzo con estos buques a diario; es el paisaje normal del canal de Panamá y cada vez que veo un buque de esos digo: "Qué cantidad de trabajo nuevo tenemos ahora". Los productos que están ahí muchas veces son usados para lavar dinero. El producto no importa -a veces el contenedor está vacío- ; lo que está ahí adentro se usa para lavar dinero a través de transacciones, facturas, etcétera, y ahí es donde tenemos que poner un foco importante. En la medida en que se empiece a usar mucho más el sistema uruguayo para lavar dinero a través del comercio -si el comercio se reactiva y Uruguay se transforma en un *Hub* logístico para el comercio, que es algo que siempre se ha querido y para lo que se invierte-, el crimen organizado, que va a ver esto automáticamente, va a venir a tratar de blanquear lo más que pueda, y eso va a bajar la competitividad porque hay una cantidad de navieras internacionales que no van a querer estar involucradas en puertos que se están usando con transacciones en las que se pueda estar lavando dinero a través de contenedores, como los que suben y bajan del puerto de Montevideo. Por lo tanto, hay que entender muy bien el fenómeno del blanqueo a través del comercio que empezó hace quince o veinte años pero se ha sofisticado de una forma increíble, sobre todo cuando se mezcla con los criptoactivos que tienen un valor comercial.

Para todo esto es necesario hacer un frente transnacional legislativo. Creo que el papel del Parlatino en la armonización es fundamental, y se los digo porque el crimen

organizado no ve jurisdicciones: no les interesa si esto es Uruguay, Argentina, Bolivia, Panamá o El Salvador; para ellos es un lugar donde pueden generar dinero ilegal. Si en Uruguay tenemos una excelente ley con respecto una materia pero eso no está en Argentina, Brasil o Paraguay, el crimen organizado ve las debilidades y los espacios grises de nuestras legislaciones y dice: "Acá podemos operar con esta actividad; acá con esta otra; acá con esta otra". Por eso es fundamental la armonización legislativa, ver qué está pasando con la ley en otros países. Les pongo un ejemplo rápido. El artículo 288a del Código Penal de Panamá dice que para que una incautación de posible contrabando sea considerada un hecho criminal y pase a una fiscalía para ser investigada tiene que ser superior a los US$ 500.000, y en los países de la región debe ser de US$ 5.000 y US$ 10.000. Imagínense que en Panamá, por donde pasa el 7 % del comercio internacional, con un *Hub* logístico mundial, técnica y criminalmente el comercio ilícito no existe; se facilita a blanquear dinero a través del comercio porque cada incautación que se hace es por debajo de los US$ 500.000, y un contenedor de US$ 500.000 es un mundo de productos ilegales que impactan en toda la economía y en la salud de la población. Eso es algo que estamos tratando de modificar allá, pero cuando hacemos una revisión de las normas en cada país siempre encontramos esos pequeños artículos. A veces, no es necesario modificar una norma completa, sino un artículo que cambia todo y le da un brazo poderoso a las autoridades competentes para poder trabajar. En Panamá siempre estamos entre la aduana y la fiscalía: "Hagamos algo con estos contenedores". "No podemos porque la ley no nos permite; la incautación es menor de US$ 500.000". Ese tipo de ejemplo funciona muy bien para todas las legislaciones. Hemos hecho un estudio de algunas legislaciones en materia de blanqueo y crimen organizado y vimos que modificando algunos articulados se armonizarían automáticamente y se fortalecería mucho más el trabajo investigativo.

Compartir información es muy importante. Si estamos frente a una realidad transnacional y global necesitamos saber qué está pasando en los otros países en materia de información e inteligencia criminal de estas estructuras, pero para esto tenemos que compartir lo que sucede en el Uruguay con estas otras instancias para que haya una visión de inteligencia global, porque de lo contrario es muy difícil combatir un delito solo en una jurisdicción; hay delitos que *per se* están interviniendo en varias jurisdicciones al mismo tiempo. Les pongo como ejemplo la trata de personas, una realidad que tenemos en toda Latinoamérica por la que se están batallando las condiciones de los más vulnerables, especialmente las mujeres, las niñas y los niños, que están siendo reclutados por cantidad de tratantes. En el trayecto de la trata de personas, que hoy en día es el tercer delito más importante a nivel mundial precedente para el blanqueo de capitales, intervienen muchísimas jurisdicciones: un país de origen, un país de transporte y un país de destino, y dentro de cada país intervienen otras modalidades. Por lo tanto, es muy complicado abordar el tema de la trata en un país, pero para abordarlo en toda la ruta necesitamos compartir información con las autoridades competentes, y muchas veces en los países no existen las normativas que permitan hacer este intercambio de información en forma ágil. Se habla mucho de la cooperación jurídica internacional. Las fiscalías hacen esta cooperación jurídica pero es sumamente lenta, y cuando al final oficialmente una fiscalía le dice a la otra: "Sí, esa persona existe acá y la estoy buscando", ya no sabemos dónde está; hubo que dejarla en libertad o cerrar el caso porque puede demorar hasta cuatro meses. Agilizar eso en nuestras normativas pero en una forma armonizada en toda la región nos daría una fuerza como bloque regional y a cada uno de los países para combatir una realidad de crimen organizado que nos empuja a ser transnacionales porque ellos son transnacionales. No podemos seguir viendo estos temas desde el punto de vista exclusivamente de nuestras jurisdicciones; obviamente debemos respetar la cultura legislativa y la normativa de cada

país, pero tiene que haber algunos espacios, algunas ventanas abiertas en las legislaciones que permitan hacer estos intercambios en forma mucho más fluida.

Por otro lado, está la extinción de dominio. Sé que en Uruguay todavía no está, pero es fundamental. Les puedo dar varios motivos por los que soy un convencido de estos temas. En Guatemala lo hemos visto con mucho éxito; ahora estamos impulsando el proyecto de ley de extinción en Panamá. Lo hemos visto en El Salvador desde hace muchos años con el tema de las pandillas como la MS- 13, que es una de las corporaciones criminales más poderosas que hay en Latinoamérica y en el mundo. La ley de extinción de dominio es fundamental porque de nada sirve seguir arrestando gente si no le quitamos el brazo económico operativo criminal a estas estructuras. De nada sirve seguir haciendo incautaciones de contrabando de cocaína si no tenemos rápidamente la potestad para que ese bien pase a dominio del Estado y que el Estado, con una visión social, pueda devolverlo a la población. Les pongo un ejemplo. En Honduras, una gran casa de un narco que está en el medio de la montaña -imaginen esas casas de Pablo Escobar, aunque este era otro-, por la ley de extinción de dominio pasó a dominio del Estado y hoy en día es uno de los hogares para niños abandonados más grandes que hay; ahora también se está usando como albergue para los miles de migrantes que están llegando desde toda América del Sur y pasan por el territorio centroamericano. Se están quedando ahí; está siendo un centro para cuidarlos y protegerlos de las propias estructuras de coyotes y polleros -depende de cómo se les llame en los países- que después los terminan explotando como productos sexuales o laborales en cantidad de modalidades.

En Guatemala, edificios completos que han sido extinguidos hoy forman parte de oficinas públicas y hospitales.

Además, pongo un ejemplo de Centroamérica, donde a veces el Estado no cuenta con la capacidad de tener presencia física a través de escuelas, hospitales o unidades policiales en una cantidad de lugares del interior del país y allí, casualmente, es donde hay más propiedades para pasar por extinción, que son usadas por la estructura criminal. Entonces, ahora en esos puntos hay escuelas y pequeñas salas médicas que antes eran propiedad de contrabandistas, y salieron de procesos de lavado de dinero o de procesos de narcotráfico. De alguna forma, eso implica devolver a la gente a través de algo concreto el daño que el crimen organizado le ha hecho, porque este le produce a la sociedad un daño enorme, que a veces el silencioso; la gente no lo ve y no lo podemos comunicar tan fácil, pero hay un daño, y una forma de resarcir ese daño es devolver el uso de estos bienes que han sido obtenidos de forma ilegal, o que sirven para cometer delitos, ya que puede ser que yo tenga mi casa legalmente, porque la hice con dinero legal o la heredé, pero ahora la estoy usando para guardar droga o víctimas de trata; entonces, la estoy usando para un ilícito, por lo cual el Estado no tiene por qué garantizarme la propiedad de ese bien debido a que yo la estoy usando para cometer un daño. Es así de fácil y básico.

Entonces, creo que es importante comenzar a hablar de la ley de extinción de dominio y ver qué posibilidades hay de tener esa discusión en profundidad, e incluso ayudarlos a presentar alguna una propuesta.

Por último, está el tema de la tecnología. Hoy en día es importante contrarrestar los efectos del crimen organizado -la investigación, la inteligencia- con tecnología de punta. Tenemos experiencias que demuestran que para eso necesitamos leyes que amparen el uso de la tecnología, o que el presupuesto nacional permita la compra de tecnología, pero no podemos seguir combatiendo las estructuras del crimen organizado que tienen un impacto en lo nacional con formularios Excel, y muchas veces nos encontramos con

unidades fiscales que hacen investigaciones con formularios Excel, cuando el crimen organizado tiene acceso a tecnología de punta para rastrear barcos o cargas; tienen GPS para poner a cada uno de sus kilos de cocaína, o a las propias personas que son víctimas de trata -a las que les ponen un chip GPS para no perderlas-, etcétera. Con toda esa tecnología esto se está transformando en una lucha totalmente asimétrica. Como decía mi abuela: nos están mandando a pelear a la guerra con un escarbadientes; nos está pasando eso. Pero a veces, cuando pensamos por qué esto no se hace, nos encontramos con trabas que tienen que ver con la legislación, ya que cierta tecnología no se puede usar porque no hay una ley que ampare o permita su uso, y cuando existe a veces no se tiene presupuesto asignado para eso porque, obviamente, es caro; el resultado es muy bueno pero, evidentemente, es muy caro.

En este sentido, quiero decirles que nuestra organización está planteando la idea de abrir una oficina en Uruguay para colaborar activamente con el Estado uruguayo en lo que venimos haciendo en toda la región. Crime Stoppers tiene más de cuarenta y cinco años de existencia en el mundo, pero en Latinoamérica solo diez. Estamos actualmente en Belice, en Panamá, en Guatemala, en El Salvador, en Honduras, en el norte de Argentina, en Paraguay, y ahora estamos viendo la posibilidad de abrir una oficina y empezar a operar en Uruguay para acompañar al Estado uruguayo en su plenitud en todos estos temas. Particularmente, queremos poner a disposición de ustedes toda la cooperación técnica que podamos brindar, así como traer expertos y compartir experiencias de otras legislaciones, o sumarnos a mesas de trabajo para la elaboración de algunas leyes y mostrarles legislación comparada en algunos temas; estamos para eso.

Nosotros estamos focalizados en la prevención y en la persecución de todos los delitos trasnacionales y sus efectos en las economías y en la sociedad, es decir en la vida diaria de la gente. Entonces, desde ese lugar queremos apoyar en todo lo que podamos. Estamos para eso porque, además, todos nosotros, a diferencia del crimen organizado, trabajamos dentro de un marco normativo: fuera de la ley, nada. Para ellos es más fácil, porque fuera de la ley está todo. Nosotros necesitamos trabajar dentro de un marco normativo que nos pone ciertos parámetros, pero para que estos sean efectivos necesitamos que esa normativa sea lo suficientemente flexible, que esté actualizada y, sobre todo, que tenga una visión global, porque -lo digo para terminar; yo me emociono con estos temas, pero es importante brindar algunos detalles- a veces existe la falsa percepción de que en Uruguay no sucede nada. Lo digo como uruguayo que lleva veinticinco años viviendo afuera y escucha: "Ah; pero ahí no pasa nada. Qué país tranquilo. Qué bueno", pero no es así. Esa falsa percepción de que en Uruguay no pasa nada facilita, muchas veces, que estructuras de crimen organizado, en silencio, operen usando y abusando de nuestro sistema y de nuestras legislaciones. Entonces, tenemos que estar alertas en ese sentido, porque toda la droga que ha salido por los puertos uruguayos hacia Europa o África, principalmente, se contrapone con el pensamiento de que no pasa nada. Básicamente, hoy en día, los grandes problemas que tenemos en Latinoamérica se generan también afuera. Entonces, si vamos a combatir lo que viene de afuera debemos tener una visión global de lo que está pasando para fortalecer nuestra legislación nacional.

En ese sentido, quiero ofrecerles la cooperación de mi organización y la mía, personal; va a ser un gusto -además, como nacional- poder brindar y devolver, después de varios años trabajando afuera, algo de lo que hemos visto y aprendido en otros países.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias por este encuentro y también por la disposición para trabajar en estos temas.

Seguramente, a quien nos visita no le falte preámbulo, pero quisiera referirme un poquito al contexto y a la situación en que estamos y en la que se encuentra Uruguay en términos de prevención de lavado de activos. Nosotros tenemos un marco normativo muy reciente, que salió de una comisión especial que se creó en el Senado en el año 2017, cuando se produjo el escándalo de los papeles de Panamá. De allí salió el proyecto de Ley Integral Contra el Lavado de Activos en Uruguay; reordenamos el marco normativo que teníamos disperso, creamos una serie de delitos precedentes y empezamos a tener, por primera vez, un marco más integral.

Lo real es que en el último tiempo ha habido una flexibilización de la percepción del riesgo, por diferentes motivos, y además también tenemos debilidades institucionales en los organismos de contralor.

Nosotros venimos hablando desde el principio de la legislatura de una adecuación normativa en la que hemos trabajado con la Secretaría Nacional antilavado, pero no hemos recibido la iniciativa. Y esto tiene que ver con incluir como actividades de riesgo que hacen a los delitos precedentes de lavado -que, en realidad, son operaciones que hay que reportar como sospechosas-, por ejemplo, las inversiones inmobiliarias, ya que ese es un rubro que se presta para la arquitectura del lavado, así como también la compraventa de autos de alta gama. En ese sentido, nosotros tenemos el compromiso de avanzar en una adecuación normativa.

Es cierto que en el último tiempo hemos constatado que Uruguay ya no es un país de tránsito para la trata ni para los delitos que lleva adelante el crimen trasnacional organizado. De hecho, en realidad, hoy somos un país de destino. Claramente, si nosotros tenemos incautaciones casi todos los días en el puerto de Montevideo es porque hay instalada una red de salida de drogas. También entendemos que muchas veces todavía tenemos vulnerabilidades que tienen que ver -como bien decía el señor Campos- con lo presupuestal.

Nosotros hace un año y medio tuvimos una vulneración del servicio de identificación civil de Uruguay -es parte del escándalo reciente que tenemos-, y la decisión del gobierno fue recortar un 40 % el gasto en inversiones en esa Dirección. Entonces, evidentemente, tenemos una tensión entre lo presupuestal y lo que tiene que ver con la adecuación normativa y la prevención de determinados delitos

Por tanto, para nosotros es una gran oportunidad poder contar con este apoyo a fin de aportar a una mirada regional.

Uruguay también se privó -por decirlo de alguna manera- de perseguir muchos delitos de lavado por no tener algunos establecidos entre los precedentes y por no poder cooperar, precisamente, por no tener iniciativa para perseguir esos delitos que se cometían por parte de extranjeros en el país, como sucedió en el conocido caso Balcedo. Nosotros pudimos empezar a perseguir ese caso a partir de la aprobación de la Ley Integral Contra el Lavado de Activos. Antes, la defraudación tributaria o la evasión de impuestos no figuraba como delito precedente. Entonces, por más que tuviéramos ganas de cooperar había una ausencia de marco normativo. Nosotros siempre planteamos la disposición, justamente porque -como bien decía el señor Campos- estos son delitos que afectan a toda la sociedad, más allá del perjuicio económico que generan para las economías locales y para algunas personas en particular; muchas veces es inestimable el daño.

Desde la Comisión parlamentaria manifestamos toda la disposición para intercambiar información, trabajar y hacer contactos; nosotros trabajamos mucho con la Junta de Transparencia y Ética Pública. Ahora tenemos a estudio un proyecto de modificación de la ley de acceso a la información pública que es, básicamente, la del Estado, pero también ahí vemos que muchas veces se perfora la transparencia y se contamina por delitos de corrupción. Ese es un problema que tienen los Estados, sobre todo los latinoamericanos, y por tanto también nos importa avanzar en ese sentido. También trabajamos con la Senaclaft. A raíz de esta última rendición de cuentas se va a crear la primera Fiscalía especializada en delitos de lavado, lo que contó con el voto de todos los partidos. Eso para nosotros es bien importante, porque una de las observaciones que tiene Uruguay, a partir de las recomendaciones y evaluaciones mutuas de Gafilat y de GAFI, refiere a la ausencia de una institucionalidad específica fuerte. Prácticamente no tenemos procesamientos por delitos de lavado de activos. Además, en el último tiempo, producto de las adecuaciones normativas de este mandato de gobierno, ha bajado la percepción de riesgo y, entonces, hay menos reporte de operaciones sospechosas. Por tanto, estamos en un momento clave para discutir esto.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Damos la bienvenida al señor Campos.

En realidad, debo decir que quedo un poco preocupado por su participación, y me gustaría conocer por qué la organización que representa elige a este país para tener su sede, ya que -según lo que tengo entendido- están en siete regiones del mundo, en casi cuarenta países, pero en Latinoamérica tienen oficinas en los países en los cuales funciona a pleno el crimen organizado: en Centroamérica, en Argentina, en Paraguay. Como decía la presidenta, en Uruguay hace ya un buen tiempo se vienen suscitando algunas situaciones indeseadas vinculadas al crimen organizado; nuestro país no es una isla -como planteaba el señor Campos-, no es una entelequia que esté de espalda a los problemas del mundo.

Quienes eventualmente estamos participando del Parlamento nacional -en nuestro caso nos toca presidir la Comisión Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia- estamos trabajando -con muchos de los legisladores que están aquí- en la concreción de una ley de financiamiento de los partidos políticos, atendiendo, puntualmente, la presupuestación permanente de los partidos y los procesos electorales. Todos tendemos a pensar que sería muy efectivo, a nivel de transparencia, que el financiamiento sea cien por ciento público, como sucede en México hoy. El gobierno mexicano a través de un mecanismo previsto en la Constitución de La República inyecta U$S 300.000.000 a los procesos electorales, justamente porque está expuesto no solo al crimen organizado como concepto global-, sino a los grandes cárteles que operan en territorio nacional- . Por suerte, esa no es la realidad del Uruguay, pero nuestro país sí tiene una situación delicada, sobre todo por lo acontecido en los últimos meses, en los que se ha detectado un esquema de corrupción que afecta al gobierno.

Entonces, la pregunta concreta que quiero hacer es por qué su organización elige a Uruguay como sede. ¿Tienen ustedes -tal vez- algún estudio vinculado al funcionamiento, a la tecnificación, o al manejo global del crimen organizado en el país y en la región en general? ¿Cuál es el interés concreto de su organización?

Gracias.

SEÑOR CAMPOS (Alejo).- Por un lado, Uruguay sí empieza a aparecer en algunos estudios de la Unodc -que nosotros usamos bastante-, que es la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el crimen. Allí empiezan a aparecer algunos números -como bien mencionaba la señora presidenta- en materia de trata de personas o de incautaciones de

cocaína. Ustedes saben que hay un acercamiento que cada vez se está dando más entre América Latina y África y, obviamente, en este vínculo Uruguay tiene un puente entre sus puertos y los de África, por cercanía, por las rutas navieras, etcétera, y hay mucha contaminación de contenedores que está sucediendo, que tiene que ver con la droga que después se encuentra en Europa, que usa la ruta africana. Además, ahí hay muchos grupos armados y terroristas que afectan a todo el mundo que también están usando parte de esa cocaína para autofinanciar sus operaciones o su día a día terrorista. Entonces, de alguna forma -como decía hace un rato-, no es que Uruguay esté exento de todo lo que está pasando a nivel transnacional. Antes no aparecía tanto en algunos informes internacionales, pero hoy empieza a aparecer.

Al mismo tiempo, a nosotros nos interesa Uruguay porque nuestra intención también es abrir una oficina subregional. Nuestra oficina regional del Caribe y América Latina está en Panamá y ahí va a estar, pero nos interesa abrir una subregional para el Mercosur. ¿Por qué? Porque al final -esto es algo que mi oficina central tardó en entender- nuestras realidades en Latinoamérica son muy diferentes; no es lo mismo lo que pasa en Centroamérica que lo que sucede en el norte de América del Sur, o acá; son realidades completamente diferente, y debido a ellas existen distintas formas culturales e institucionales de abordar los temas. Entonces, desde Panamá manejar, coordinar y apoyar al Cono Sur, no. Creemos muchísimo en el respeto de lo que pasa en las subregiones. Por tanto, para nosotros puede ser interesante abordar la subregión formada por Argentina, Chile, Brasil y Uruguay. Obviamente -tal vez por mi nacionalidad-, dije: "Vamos a poner la oficina en Uruguay", pero más allá de eso, se debe a que nuestro país siempre ha mantenido una constante institucionalidad política; hay paz política, y mirando desde afuera, como organización internacional, uno busca esos espacios de institucionalidad política estables para poder poner una oficina subregional desde la cual trabajar.

Creo que esas serían las dos respuestas: una más estratégica y otra porque sí creemos que podemos apoyar mucho en este momento a Uruguay.

Nuestra organización trabaja en cuatro líneas. La más pública tiene que ver con que somos un centro de denuncias anónimas. Nosotros tenemos *call centers,* aplicaciones para teléfonos celulares y sitios webs, donde le decimos a la gente que reporte en forma anónima estos delitos. ¿Por qué? Porque el 70 % de la población -este es un dato de todo el mundo; no importa si se trata de países de primer mundo o no- no comparte información con las autoridades. Sin embargo, la población exige a la autoridad competente que le resuelva el cien por ciento de los problemas de criminalidad. ¿Pero cómo lo puede hacer la autoridad si tiene solo el 30 % de la información, y es imposible poner a un policía, y mucho menos a un fiscal, en la puerta de cada casa o en cada esquina? Eso no va a funcionar. Los que estamos ahí somos nosotros, como ciudadanos, pero la gente tiene miedo. Entonces, Crime Stoppers nació así: siendo un canal de denuncia, un puente entre la gente que tiene información y las autoridades competentes en ese delito.

Por ponerles ejemplos -lugares que ustedes mismos mencionan de alta complejidad a nivel de seguridad-, en Guatemala tenemos una efectividad del 46 %, mencionada por el propio ministro de seguridad; o sea, el 46 % de la operatividad de la Policía nacional viene a partir de denuncias o reportes anónimos de la Policía. En El Salvador es de un 52 %, sobre todo en lo que tiene que ver con pandillerismo. En Panamá tenemos cifras enormes en materia de trata y blanqueo de capitales porque acá viene el segundo componente que recordé escuchando a la presidenta: es importantísimo empoderar a la población. En lo que tiene que ver con el blanqueo y el crimen organizado la gente piensa que es algo de Nettflix, de película, que no pasa en el entorno en el que viven. Y sí, pasa,

y mucha gente se ve involucrada en estos procesos de blanqueo porque no sabía, porque el muchacho de la esquina, que ahora tiene veinte años y vio nacer, le pidió un día una tarjeta prestada, abrir una cuenta o poner una propiedad a su nombre diciéndole que él no podía, que tenía una deuda y se la iban a embargar. Esa señora termina sin nada, con un proceso judicial y una investigación, y eso pasa porque la gente no tiene esta información. Nosotros hacemos muchísimas capacitaciones, muchas charlas con la población -sobre todo con los más vulnerables, que son las que más usan para esto- para que se enteren de que esto sucede y para que, además de evitarlo, lo puedan reportar, porque uno no puede pedir a la gente que denuncie lo que no entiende que es un delito o lo que piensa que es algo que se ha hecho toda la vida. La trata de personas en la modalidad de casamientos forzados o abusos sexuales a menores de edad es común en el interior de nuestros países en Latinoamérica; es un delito pero nadie dice nada porque la gente entiende que es así. Es importante empoderar a la población porque de la población tenemos que sacar la información para fortalecer el sistema de seguridad. Es un trabajo muy interesante el que hacemos, siempre que se haga de manera ordenada y dentro del marco normativo; ese es uno de los motivos por los que Uruguay nos parece interesante.

De alguna forma empiezan a aparecer situaciones de inseguridad en las que tenemos que involucrar mucho más a la población, pero la población tiene miedo, y en la medida en que la percepción nos diga que cada vez más agentes policiales, jueces o fiscales pueden estar involucrados de una u otra forma, la gente va a tener más miedo. Muchas veces, los operadores de justicia en los tres niveles no tienen otra opción, y eso hay que decirlo. Hay gente que está amenazada -su familia está amenazada- y debe evaluar dictar una sentencia condenatoria de cinco o diez años de prisión a alguien que vive a cinco cuadras de él y su familia. Eso lo hemos aprendido afuera y sobre todo en el triángulo norte.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Le doy la bienvenida y le agradezco por sus palabras y todos los estudios que vienen realizando en toda Latinoamérica; es una buena noticia que se puedan instalar aquí en Uruguay. Concuerdo con que Uruguay tiene fortalezas y esas fortalezas son seguramente las que terminan pesando para una decisión de este calibre.

Voy a comentar al señor director algunas cosas que se dijeron. Particularmente no estoy de acuerdo con las percepciones de algunos legisladores -por supuesto, cada uno tiene su opinión- ; creo que Uruguay ha venido avanzando desde hace bastante tiempo, más allá de los partidos políticos que están en el gobierno, primero con una junta anticorrupción creada en la segunda administración del doctor Julio María Sanguinetti y luego con el avance de la tipificación de algunos delitos con marcos normativos e institucionalidad. Todos los partidos políticos tienen la férrea intención de seguir mejorando los contralores y lograr la efectividad para que no se den determinados delitos y ese delito transnacional no se venga a instalar al Uruguay. Obviamente, cuando existen bienes que se adquieren por los dividendos que se producen en este tipo de delitos hay que actuar con mucha fuerza para que pasen a manos del Estado. Algunos de ellos pasan a los organismos que tienen que ver con la prevención de delitos como el narcotráfico; muchas veces la justicia termina decretando el remate de esos bienes y el producido termina yendo para distintas finalidades. Al respecto puedo narrar alguna finalidad que agregamos en una instancia no muy lejana como fue la Ley de Urgente Consideración.

Más allá de eso creo que es importante decir que el Uruguay viene avanzando y lo va a seguir haciendo porque todos los partidos políticos son contestes en tener una legislación lo más *agiornada* posible que logre evitar ese tipo de delito transnacional.

Lo saludo a usted, a la organización que usted representa y lo felicito por la decisión de tener una sede aquí en Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos mucho para hacer. Recibimos muy bien su visita porque además estamos en un momento coyuntural en cuanto a lo que significa el crimen organizado para el Uruguay y los impactos que ha tenido en la agenda pública; esto hace que prestemos más atención y estemos mucho más abiertos.

Como bien decía el señor diputado Rodríguez, tenemos una tradición en la que hemos trabajado de forma interpartidaria; esto es parte de la construcción de nuestras fortalezas institucionales. En lo que no es política de Estado, sino que tiene que ver con lo presupuestal, podemos tener diferencias, pero en los grandes acuerdos nacionales nos ponemos de acuerdo. Está claro que hoy estamos en una situación en la que necesitamos todas las manos posibles.

Muchísimas gracias por esta visita.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

